



ANEXO 3- MEMORIAL DESCRIPTIVO

**SERVICIO DE INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
EXTINTORES EN YPF B TRANSIERRA**

Código del Proceso..... TSR-ABA-33/15
Proceso Tipo.....C
Unidad SolicitanteCoordinación SMS
Gerencia.....Operaciones

INDICE

1. OBJETO	3
2. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA	3
3. EL SERVICIO	4
3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL SERVICIO	ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.
3.2. UBICACIÓN DE EQUIPOS	3
3.3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.
3.4. PLAZO	5
3.5. PAGOS	5
3.6. COSTOS	ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.
3.7. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.

1. OBJETO

Ejecutar el servicio de mantenimiento anual de extintores de YPFB Transierra, de modo de garantizar su aptitud para ser utilizados en el control de conatos de fuego, simulacros y entrenamientos.

2. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia y otra legislación vigente aplicable al servicio, procedimientos e instructivos de YPFB Transierra aplicables al servicio
- Requisitos de las normas NB/ISO 9001, NB/ISO 14001 y NB/OHSAS 18001 aplicables al servicio, así como los Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas
- Norma NFPA 10

3. DE LAS PROPUESTAS

3.1. Experiencia y Competencia

Tanto la empresa como el personal técnico involucrado deberán tener una experiencia mínima de tres años en mantenimiento de extintores.

Como parte del equipo técnico, se deberá contar con al menos un ingeniero con capacitación específica en mantenimiento de extintores.

El servicio deberá ser ejecutado en base a la Norma NFPA 10, por lo que el personal involucrado deberá tener competencia demostrada en dicha norma.

Toda formación, capacitación y experiencia mencionadas deberá estar respaldada mediante fotocopias simples de cada uno de los documentos mencionados.

3.2. Planilla de Precios y Planilla de Insumos

Los proponentes deberán llenar los Precios Unitarios, expresados en Bolivianos (BOB), para cada uno de los tres años, sin modificar las demás casillas de la Hoja Excel. Esta planilla deberá luego ser impresa y firmada para ser presentada como parte de la propuesta, el Monto Total de la Propuesta será el monto total contratado para los tres años de servicio.

Adicionalmente, los proponentes deberán llenar los Precios Unitarios expresados en Bolivianos (BOB) para cada uno de los tres años de las Planillas de Materiales e Insumos. Estos precios quedarán establecidos de forma fija para los tres años de duración del contrato, debiendo ser utilizados en los informes anuales para el cobro por los servicios ejecutados.

Se adjunta al presente documento el listado de extintores existentes en YPFB Transierra, de modo que los proponentes puedan estimar los costos pertinentes. YPFB Transierra podrá incrementar nuevos equipos, debiendo el CONTRATISTA mantener los precios unitarios para el mantenimiento de los mismos.

YPFB Transierra podrá adquirir por su cuenta los insumos que considere pertinente y proporcionarlos al CONTRATISTA para su utilización en el mantenimiento.

3.3. Ubicación de Equipos

Todos los extintores se hallan en instalaciones propias u operadas por YPFB Transierra, comprendiendo las que se describen geográficamente a continuación:

3.3.1. Estación de Medición Yacuiba

Esta estación está localizada en la Provincia Gran Chaco, Departamento de Tarija, Bolivia, aproximadamente 6 Km desde la ciudad de Yacuiba hacia Villa Montes (Carretera Asfaltada), al inicio del Derecho de Vía del Gasoducto de Yacuiba-Río Grande, Km 000 progresivo, y las coordenadas UTM (Datum WSG-84) Y=7573035.66, X=432004.25 a 650 m de altitud.

3.3.2. Estación de Medición y Compresión Villa Montes

La estación está localizada en la Provincia Gran Chaco, Departamento de Tarija, Bolivia, a aproximadamente 7 Km desde la ciudad de Villa Montes hacia Yacuiba (Carretera Asfaltada), en el borde del Derecho de Vía del Gasoducto Yacuiba-Río Grande próximo al Km. 70 progresivo, y de las coordenadas UTM (Datum WSG-84) Y=7640236.67 y X=450584.12 a 440 m de altitud.

3.3.3. Estación de Medición Parapetí

Esta estación está localizada en la Provincia Cordillera, Departamento de Santa Cruz, Bolivia, a aproximadamente 30 Km desde la ciudad de Charagua hacia Boyuibe (camino de tierra), en el borde del Derecho de Vía del Gasoducto de Yacuiba-Río Grande próximo al km 228 progresivo, y coordenadas UTM (Datum WSG-84) Y=488190.266 y X=488190.266 a 610 m de altitud.

3.3.4. Estación de Medición Río Grande

Esta estación está localizada en la Provincia Cordillera, Departamento de Santa Cruz, Bolivia, a aproximadamente 60 Km desde la ciudad de Santa Cruz hacia estación Río Grande de propiedad de YPFB ANDINA (camino de tierra), en la borda del Derecho de Vía del Gasoducto de Yacuiba-Río Grande, próximo al Km. 432 progresivo, y coordenadas UTM (Datum WSG-84) Y=7988496568, X=510116780 a 340 m de altitud.

3.3.5. Estación de Compresión Río Grande, de propiedad de YPFB Andina (ECR)

Esta estación está localizada en la Provincia Cordillera, Departamento de Santa Cruz, Bolivia, a aproximadamente 65 Km desde la ciudad de Santa Cruz hacia estación Río Grande de propiedad de YPFB ANDINA (camino de tierra), próximo la estación de GTB y también al Km. 432 progresivo del GASYRG, y coordenadas aprox. UTM (Datum WSG-84) Y=7988496568, X=510116780 a 340 m de altitud.

3.3.6. Edificio YPFB TRANSIERRA

Ubicada en Av. Cristo Redentor, km 4 ½, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

3.3.7. Vehículos de YPFB TRANSIERRA

- Vehículos con base en Santa Cruz de la Sierra
- Vehículos con base en Estación de Compresión Villa Montes
- Vehículos con base en Estación de Compresión Río Grande (ECR)

4. DEL SERVICIO

4.1. Ejecución del Mantenimiento

Al inicio de los servicios, los extintores deberán ser etiquetados con etiquetas de control de mantenimiento y de control de inspección, ambas autoadhesivas, de material resistente a las inclemencias del tiempo.

Anualmente, el CONTRATISTA ejecutará el mantenimiento de cada extintor de YPFB Transierra, debiendo garantizar que los mismos queden aptos para su uso en el combate de

conatos de fuego. Para proceder con el mantenimiento el CONTRATISTA deberá prever el reemplazo temporal de cada extintor a ser retirado, utilizando extintores de las mismas o superiores características.

Al inicio de cada gestión el CONTRATISTA deberá presentar a YPFB Transierra el Plan Anual de Mantenimiento para ser validado y poder proceder con su ejecución.

4.2. Informe Anual de Mantenimiento

Una vez se concluya la campaña anual de mantenimiento, el CONTRATISTA elaborará el informe anual de mantenimiento con el siguiente contenido mínimo:

- Listado de extintores, detallando en cada uno el mantenimiento ejecutado y los insumos utilizados, fechas de ejecución de mantenimientos y fechas recomendadas para próximos mantenimientos especializados como pruebas hidrostáticas.
- Análisis de Carga de Fuego de cada una de las instalaciones en que se brindó el servicio, evaluando la pertinencia de la cantidad y capacidad de equipos existentes y sugiriendo el posible incremento de los mismos.
- Registro fotográfico digital del mantenimiento ejecutado, debiendo adjuntar al informe impreso un CD con fotografías digitales correspondientes a cada extintor durante la ejecución del mantenimiento.

4.3. Plazo

Los servicios están previstos para un lapso de tres (3) años de duración.

4.4. Pagos

- Una vez aprobado el Informe Anual de Mantenimiento, YPFB Transierra emitirá el correspondiente Boletín de Medición, en base al cual se solicitará la Factura al proveedor.
- Una vez se presente la Factura correrán 30 días para el pago correspondiente.